



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

Resuelve:

Declarar de interés cultural, social y político de esta Honorable Cámara, el documental "Gotas de lluvia" de la cineasta argentina Susana Nieri por su contribución contra el abuso sexual en la infancia y la violencia de género.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

“Gotas de lluvia” (2019) es la última realización de la cineasta argentina Susana Nieri quien dirigió también en el año 2006 “El toro por las astas” y “Ella se lo buscó” en 2013, obras que han sido exhibidas y premiadas tanto en nuestro país como en el exterior y declaradas de interés por las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y por varias legislaturas provinciales.

Sus películas documentales han sido proyectadas en festivales de cine, en la TV Pública, en el canal Encuentro y en diferentes ámbitos e instituciones culturales y educativas de nuestro país y también del extranjero.

Susana Nieri cuenta con una larga trayectoria. Es una cineasta argentina especializada en comunicación y género con una importante trayectoria como docente, investigadora y militante feminista.

Cursó sus estudios de cine en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC). Es licenciada en Enseñanza de las Artes Audiovisuales por la Universidad de San Martín (UNSAM) y cursó su doctorado en Estudios de Género en la Universidad Nacional de Córdoba con un proyecto de tesis sobre mujeres, cine y políticas públicas.

Sus películas documentales y especialmente “Ella se lo buscó” y “Gotas de Lluvia” develan las historias de las mujeres atravesadas por situaciones de violencia de género. El mayor logro y compromiso de Susana Nieri resulta precisamente en su contribución a visibilizar esta problemática, el modo en que afecta a las mujeres de carne y hueso y la forma en que la cultura patriarcal y las instituciones del Estado aún con sesgo machista contribuyen a la reproducción de esta violencia estructural contra las mujeres sin distinción de edad.

Con mucho talento y profesionalismo Susana Nieri despliega la crudeza de la historia de Abril, la hija de Ivana Rosales una de las muchísimas víctimas de la violencia



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

de género. "Gotas de Lluvia" relata precisamente la historia de esta joven que ha sobrevivido a la violencia y al abuso infantil en el contexto familiar convirtiéndose hoy en una activa militante en contra de la violencia contra las mujeres y el abuso sexual infantil.

La película repasa los abusos que sufrió Abril cuando era una niña y que padeció junto a su hermana Mayka la mayor de las hermanas quien se suicidó en julio de 2011 siendo adolescente. En el año 2004 Garoglio abusó sexualmente de sus hijas Abril y Mayka, fue enjuiciado en la provincia de Río Negro y en 2012 fue condenado sólo a cuatro años de prisión por abuso.

A través de su historia el documental deja al descubierto los mecanismos y elementos de diversas formas de violencia contra las mujeres. Pone de relieve las aristas de los tipos de violencia de género contra las mujeres y las niñas. Una violencia que es ejercida en el ámbito de la organización familiar pero que reproducen las instituciones del Estado.

Ivana Rosales convivió ocho años con Mario Garoglio en Plottier, una localidad cercana a la capital neuquina, y tuvieron dos hijas y un hijo. El 18 de abril de 2002 Garoglio intentó matar a Ivana asfixiándola con un alambre y golpeándole la cabeza con una piedra. La encerró en el baúl de su auto creyéndola muerta. Ivana logró sobrevivir al ataque a pesar de agonizar por meses y con lesiones permanentes.

Garoglio fue condenado el 11 de julio de 2003 a cinco años de prisión por homicidio agravado en grado de tentativa sin embargo nunca cumplió la pena porque se fugó y finalmente su causa prescribió. El juicio y la actuación del tribunal dejaron al descubierto el accionar de una justicia machista y patriarcal que incluso se atrevió a juzgar a la propia víctima. El fiscal de la causa acusó a Ivana Rosales de ser mala madre y mala esposa. Dijo en el juicio: "ella se lo buscó", sentenciando a Ivana Rosales, convirtiéndose la frase finalmente en el título de la película en la que Nieri cuenta su historia.

En el año 2005 Ivana Rosales presentó una demanda junto al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) contra el Estado argentino, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El Estado provincial reconoció luego de la presentación su responsabilidad por haberle negado justicia a Ivana Rosales en un caso de violencia machista. En septiembre de 2019 las autoridades de la provincia de Neuquén suscribieron el compromiso de "crear el Centro de Protección Integral para víctimas de violencia de género "Ivana y Mayka Rosales", a garantizar el patrocinio jurídico gratuito, integral y especializado; a publicar y difundir ampliamente información sobre violencia de género, a implementar la Ley Micaela, a participar del Registro Único de Casos de Violencia contra La Mujer (RUVCM) y a enviar información actualizada y periódica."

La película documental "Ella se lo buscó" fue fundamental en la demanda y esto revela el aporte para la transformación social que tiene el cine y el arte en general con un fuerte y profundo compromiso para develar estas historias de maltratos y abusos contra las mujeres y las niñas.

Esta obra dirigida por Susana Nieri que también realizó el guion es una producción de Luis Rey y Susana Nieri. Además de Abril, la protagonista de la historia que cuenta la película, actúan Mónica Lairana, Francesca Altomaro, César Altomaro y Olivia Villegas.

Fue rodada completamente en distintas locaciones de las ciudades de Neuquén y Plottier de la Provincia de Neuquén. Contó con el acompañamiento de la Subsecretaría de las Mujeres y la productora local Cine Rey. El proyecto fue aprobado por unanimidad por el Comité de selección del INCAA y accedió al subsidio de Vía Digital para su realización.

ONU Mujeres ha declarado recientemente que "La violencia contra las mujeres y las niñas es un obstáculo importante para el cumplimiento de sus derechos humanos y para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ocurre en todo el mundo, abarcando todas las generaciones, nacionalidades, comunidades y esferas de nuestras sociedades, independientemente de su edad, origen étnico, discapacidad u otros antecedentes."

Las mujeres están en peligro en todas partes del mundo y sólo por el hecho de ser mujeres. Documentos como "Gotas de Lluvia" nos interpelan y nos invitan a reforzar esfuerzos para erradicar definitivamente la violencia de género.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Es por lo expuesto, que solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto.

Lorena Matzen
Diputada Nacional

Cofirmantes: Roxana Reyes, Sofia Brambilla, Claudia Najul, Camila Crescimbeni, Silvia Lospenato, Alicia Fregonese, Mercedes Joury, Estela Regidor, Jorge Enriquez, Lidia Ascarate, Virginia Cornejo, Gabriela Lena